



Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes Por Nacimiento de Hijo/a	A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
	Nº Expediente	Nº Registro
	EJMPL/2008	
	Modelo	Fecha:

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos / Razón Social			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación
o Solicitante	o Notificación en Papel
o Representante	o Notificación Telemática

4. EXPONE
PRIMERO. Que figura empadronado en este Municipio en el domicilio mencionado anteriormente.
SEGUNDO. Que deseo inscribir a mi hijo/a recién nacido/a[1], y para ello hago constar los siguientes datos:

Ayuntamiento de Muel

Plza. España, 14, Muel. 50450 Zaragoza. Tfno. 976 140 001. Fax: 976 140 404



Alcalde DEL AYUNTAMIENTO DE Muel

[1] *De acuerdo con los artículos 63 y 64 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Registro Civil o, en su caso, el Instituto Nacional de Estadística, remitirá mensualmente a cada Ayuntamiento la información sobre las personas que deben ser dadas de alta en el Padrón por nacimiento.*

En el caso de no poder realizar alguna inscripción porque los padres no figuran en el Padrón, el Ayuntamiento lo hará constar así y lo comunicará al Instituto Nacional de Estadística.

Se podrán dar de alta en el Padrón a los nacidos, a solicitud de los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, de sus representantes legales, previa presentación del Libro